



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 891 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio inmediato por falta seguidos con el número 891 de 2011, sobre hurto, entre don Esteban Garrido Santiago (denunciante) y don Sergei Romanov y don Oleg Azarkov (denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente,

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Sergei Romanov y don Oleg Azarkov, como autores responsables criminalmente de una falta de hurto, a la pena de un mes multa para cada uno, con una cuota diaria de 2 euros y a las costas de este juicio por mitad o iguales partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sergei Romanov y don Oleg Azarkov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alcalá de Henares, a 17 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.889/12)